



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL INFORME DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO,
PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

SAN SALVADOR, 25 DE JULIO DE 2014

ÍNDICE

I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
OBJETIVO GENERAL	1
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	3
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	4
VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS	5
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	5



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez
Ministro de Hacienda
Presente

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial al Informe de la Gestión Financiera del Estado presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con el Artículo 195 de la Constitución de la República, atribución 5ª; Artículo 5, numeral 15 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y atendiendo el Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno y Orden de Trabajo No. 33/2014.

La información financiera consolidada contenida en el Informe de la Gestión Financiera del Estado para el periodo 2013 incluye el Estado Demostrativo de la Ejecución Presupuestaria, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado Demostrativo del Flujo Monetario, el Estado Demostrativo de la Deuda Pública Externa e Interna y el Estado de Situación Financiera del Tesoro Público y sus respectivas Notas Explicativas.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Examinar la cuenta que sobre la Gestión de la Hacienda Pública, rinde el Órgano Ejecutivo a la Asamblea Legislativa, en cumplimiento del mandato Constitucional, verificando que los datos de los Estados Financieros que se encuentran incluidos en el Informe de la Gestión Financiera del Estado, reflejen la composición real de los recursos y obligaciones globales del Sector Público, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Objetivos Específicos

- Examinar la composición real de los recursos presentados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, en el Informe de la Gestión Financiera del Estado.
- Verificar el análisis realizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental a los hallazgos de auditoría, señalados por la Corte de Cuentas en las diferentes entidades que conforman el Órgano Ejecutivo y que tuvieron impacto en la información financiera que sirve de base para la consolidación de la información que refleja el Informe de Gestión Financiera del periodo 2013.
- Verificar el proceso de consolidación de las cifras que muestra el Informe de la Gestión Financiera del Estado.
- Informar a la Asamblea Legislativa el resultado del examen practicado al Informe de la Gestión Financiera del Estado del periodo 2013.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial consistió en analizar la composición real de los recursos y obligaciones globales del Sector Público y verificar el proceso de consolidación de las cifras presentadas en los Estados de Situación Financiera, Situación del Tesoro Público, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos e Informes de Ejecución Presupuestaria, del ejercicio financiero fiscal correspondiente al año 2013, elaborados con base a los Informes Consolidados al Cierre Preliminar y Definitivos del Sector Público; así como, el proceso de conformación de los Informes de Endeudamiento Público o Estados Demostrativos de la Deuda Pública Interna y Externa; comprobando el análisis de los hallazgos establecidos en las Instituciones Gubernamentales, en informes de auditorías anteriores realizadas por la Corte de Cuentas de la República, que debieron considerarse en la emisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013, mediante su revelación en notas explicativas.

El presente Examen fue desarrollado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el proceso de examen, se aplicaron los procedimientos siguientes:

1. Verificamos que la presentación de la información financiera consolidada, se hubiere efectuado de conformidad con los principios y normas contables y revelaran en notas explicativas de los Estados Financieros Consolidados del Informe de la Gestión Financiera del Estado, cualquier situación que hubiese afectado la información mostrada.
2. Verificamos que los procedimientos realizados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para la elaboración del Informe de la Gestión Financiera del Estado, estuvieren de conformidad a la Normativa Legal y Técnica aplicable.
3. Verificamos que las cifras del Tesoro Público y la Deuda Pública incorporadas en el Informe de la Gestión Financiera del Estado, conciliaran con la información administrada por la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda.
4. Verificamos que la eliminación de operaciones interinstitucionales efectuadas durante el proceso de consolidación de la información básica para elaborar el Informe de la Gestión Financiera del Estado, hubiera sido respaldada con sus respectivos documentos, y reflejado con claridad los resultados del ejercicio financiero 2013
5. Verificamos que las inconsistencias encontradas en el proceso de agregación de datos institucionales, hubieren sido corregidas y validadas por el Departamento de Consolidación de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificamos que los saldos finales del año 2012 coincidieran con los saldos iniciales del 2013.
7. Evaluamos el seguimiento efectuado por parte del Departamento de Supervisión, Control y Asistencia Técnica de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, a los hallazgos contenidos en informes de auditorías de la Corte de Cuentas de la República, a fin de verificar las correcciones contables y/o revelación adecuada en el Informe de Gestión Financiera del Estado del periodo 2013.
8. Comprobamos la publicación en el Diario Oficial de los Decretos Legislativos que modificaron el Presupuesto General de la Nación y verificamos los respectivos Acuerdos Ejecutivos que incidieron en dicho Presupuesto.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

- El Informe de la Gestión Financiera del Estado presentado por el Ministerio de Hacienda refleja la composición real del Presupuesto General de la Nación, mediante la presentación de los siguientes Estados Financieros: Demostrativo de la Ejecución Presupuestaria, Situación Financiera, Rendimiento Económico, Demostrativo del Flujo Monetario, Demostrativo de la Deuda Pública Externa e Interna y el Situación Financiera del Tesoro Público y sus respectivas Notas Explicativas, correspondientes al periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.
- El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, realizó el proceso de consolidación de los Estados Financieros del Sector Público siguiendo procedimientos técnico-contables, en cumplimiento a lo que determina el Artículo 110 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, generando los Estados Financieros Consolidados preparados de acuerdo a Principios, Normas y Procedimientos Técnicos establecidos.
- De conformidad a los resultados de las auditorías practicadas por la Corte de Cuentas de la República a las instituciones del Estado, existen hallazgos que fueron analizados por el Departamento de Supervisión, Control y Asistencia Técnica de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, que por sus montos no afectan las cifras consolidadas del Estado de Situación Financiera del Sector Público, para el ejercicio financiero fiscal 2013. Dichos hallazgos son responsabilidad directa de cada una de las instituciones del Estado y cuya adecuada y oportuna corrección, es supervisada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y reveladas en las Notas Explicativas al Estado de Situación Financiera del Gobierno Central (págs. 337 a la 339 y en páginas 148 a 158) y del Estado de Situación Financiera de las Instituciones Descentralizadas (páginas 384 a la 387 y en páginas 191 a 208) del Informe de la Gestión Financiera del Estado.
- Como resultado de nuestro Examen Especial al Informe de la Gestión Financiera del Estado, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, no establecimos condiciones reportables.

VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS

Efectuamos revisión a los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda y relacionados con la gestión de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, sin embargo no se identificaron condiciones que puedan ser incorporadas a nuestro informe de auditoría.

El Informe de Examen Especial al Informe de la Gestión Financiera del Estado, presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, no contiene recomendaciones de auditoría, por lo que no se efectuó seguimiento al informe anterior emitido por la Corte de Cuentas de la República.

VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe ha sido preparado para comunicar a la Asamblea Legislativa el resultado del Examen de la cuenta rendida por el Órgano Ejecutivo, sobre la Gestión de la Hacienda Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y para uso del Ministerio de Hacienda y de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 25 de julio de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Uno

